

EXCMA. SALA V:


HECTOR GORLA Y MARIA CRISTINA FERREYRA, ambos Por derecho propio, constituyendo domicilio Real en EMILIO MITRE 850-Dpto.1-CABA., junto a mi Letrado Patrocinante Dr. Raul Victor Lo Russo, Abogado, T° 76, F° 131, CPACF. MONOTRIBUTISTA n° 20-14232239-1, constituyendo domicilio electrónico: **raul.victorlo.russo@CPACF.org.ar-15-56009992**, con domicilio legal en **ARAOZ 705, CABA, en los Autos:" GORLA, HECTOR c/ SIDERIO, ALEJANDRO J.s/ AMPARO", Expte.14257/14, a V.S. digo:**

-OBJETO:

- Lo Ado Vole
- 1-Pongo en conocimiento del Juzgado del sobreseimiento definitivo de la coactora MARIA CRISTINA FERREYRA , en la causa n° 50851/ 13, tramitado en el Juzgado Criminal y Correccional n° 10, con fecha mayo de 2014; impulsada por el Juez DR. Siderio
- 2- Asimismo, atento el tiempo transcurrido sin obtener respuesta adecuada y sin resolver la situación planteada en las presentes actuaciones, respecto a la protección y habilitación de nuestra página web local, y en virtud a la celeridad y ejecutoriedad propia del recurso de Amparo, vengo a reiterar un pronto despacho, reiterando y ratificando lo anteriormente solicitado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.


Dr. Raúl Lo Russo
Abogado
T° 76 F° 131 C.P.A.C.F.



Hector Gorla

18-6-2014